

# VARIACIONES LIBERTAD DE COMUNICACIÓN PÚBLICA POR MOTIVOS LABOR., PROFES., RELIG.

Curso 2009/2010

(Código: 26601329)

## 1. PRESENTACIÓN

Nombre de la Asignatura: VARIACIONES DE LA LIBERTAD DE COMUNICACIÓN PÚBLICA POR MOTIVOS LABORALES, PROFESIONALES Y RELIGIOSOS		Tipo: Obligatoria
Curso: 2008/2009	Semestre: Anual	Créditos ECTS: 6
Horas estimadas del trabajo del Estudiante: 100		
Horas de Teoría: 32		
Horas de prácticas: 32		
Horas de Trabajo (personal y en grupo) y otras Actividades: 36		

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

Este Master-Doctorado en Derechos Fundamentales tiene una innegable vocación interdisciplinar y aspira a ofrecer conocimientos sólidos a alumnos con diferentes formaciones previas, de manera que las enseñanzas integradas en este Programa les permitan completar sus conocimientos sobre la Derechos Fundamentales con nuevas materias pero también profundizar en lo que ya conocían.

El programa de se presenta se caracteriza por el carácter homogéneo de los cursos que lo integran. Todos ellos suponen unos conocimientos previos de Derecho, o de Ciencias Jurídicas y Sociales, de modo que permita una mejor profundización en los campos del Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho, Derecho Eclesiástico y Derecho procesal, desde los cuales se aborda el contenido del Master.

El Master está estructurado en una parte general y en tres especialidades, de modo que el alumno pueda escoger los itinerarios formativos que mas se adecuen a sus intereses. Estas especialidades son:

- Especialidad en Derechos humanos y Bioderecho.
- Especialidad en Libertades informativas.
- Especialidad en protección jurisdiccional de los derechos.

La Especialidad en Libertades informativas consta de asignaturas obligatorias, consideradas elementos sustanciales para la adquisición de los conocimientos básicos en esta Especialidad.

Esta asignatura aborda los problemas que plantea el ejercicio de la libertad de comunicación pública en relación con los límites que pueden derivarse de distintas situaciones profesionales, así como por motivos laborales y religiosos.

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

- El Master está abierto a cualquier licenciado o graduado interesado en el estudio o investigación en derechos fundamentales.
- En general, es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el lenguaje jurídico, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.



#### 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:

- a) Conocimiento de las posibles variaciones que puede sufrir la libertad de comunicación pública por motivos laborales, profesionales y religiosos.
- b) Conocimiento del marco jurídico a través del cual se regulan dichas variaciones en la libertad de comunicación pública.
- c) Análisis de los problemas jurídicos principales que plantean las variaciones en la libertad de comunicación pública.

#### 5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Libertad de expresión y de información de los trabajadores por cuenta ajena.
2. Libertad de expresión y de información de los funcionarios.
3. Libertad de expresión y de información en el ejercicio de profesiones liberales.
4. Libertad de expresión y de información de los periodistas.
5. Libertad de cátedra.
6. Libertad de expresión forense. Remisión.
7. La religión y los sentimientos religiosos como límite de las libertades informativas.
8. El holocausto nazi como límite de las libertades informativas.

#### 6.EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

#### 7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Se pretende que haya un ámbito de interacción con el docente en entornos virtuales, a través de audio- y videoclases, seminarios y prácticas que podrán seguirse de modo presencial y también on-line, tutorización a través del entorno virtual de la UNED. También se pretende que el estudiante trabaje de modo autónomo, bien realizando algunos de los trabajos solicitados en la asignatura, bien a través de lecturas y estudio del material recomendado.

#### 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO  
ISBN(13):  
Título: LIBERTADES INFORMATIVAS (2010)  
Autor/es: Torres Del Moral, Antonio ;  
Editorial: Colex UNED

#### 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

#### 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

- 1.- Curso virtual

La asignatura tendrá su propio Curso Virtual en la Plataforma aIF o en la que en cada momento sea utilizada por la UNED.

- 2.- Videoconferencia

Podrán programarse videoconferencias, fundamentalmente para seminarios o impartición de clases teóricas



y prácticas.

3.- Otros

- En el espacio virtual de la asignatura se proporcionará información sobre enlaces a webs de interés para los estudiantes sobre la temática de la asignatura.
- Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialistas en la materia, a través de "Tele-UNED" emitidas en directo y con posterior acceso, en diferido, hasta la finalización del curso académico.
- Los alumnos de esta asignatura dispondrán de información sobre la misma a través de la siguiente páginas web: [http://www.uned.es/dpto\\_con/](http://www.uned.es/dpto_con/)

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los estudiantes serán atendidos a través del Curso Virtual, en los foros que se irán creando al efecto, y por medio del correo electrónico, escribiendo a las direcciones de los profesores de la asignatura. Asimismo, podrán ser atendidos telefónicamente los lunes y martes de 10 a 14 horas, en el teléfono 913986193, y los lunes (de 10 a 14 y de 16 a 20) y martes (de 10 a 14) en el 913987618.

Antonio Torres del  
Moral  
Carlos Vidal Prado

[atorres@der.uned.es](mailto:atorres@der.uned.es)  
[cvidal@der.uned.es](mailto:cvidal@der.uned.es)

Facultad de Derecho.  
Departamento de  
Derecho Constitucional  
Despachos 2.52 y 2.62

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

*Los alumnos de esta asignatura, podrán ser evaluados, en los sucesivos cursos académicos, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:*

- Realización de un trabajo de investigación*
- Test*
- Temas de desarrollo*
- Casos prácticos*
- Análisis de sentencias*

*Para el curso académico 2009/2010 los estudiantes deberán realizar dos trabajos sobre las materias que se indicarán en su momento, y deberán resolver los casos prácticos que mensualmente serán planteados por el equipo docente.*

*La calificación obtenida en los casos prácticos equivaldrá al 40% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en los trabajos equivaldrá al 60% de la nota final.*

## 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

